

La Plata, 21 de noviembre de 2019.

Director Ejecutivo
partamento de Agrimensura

## DISPOSICIÓN INTERNA Nº 20/19

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Agrimensura y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza 004-05-2018 "Designaciones Interinas / Suplentes",

## EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

## **DISPONE:**

ARTICULO 1º: La apertura de un registro voluntario para la cobertura de un cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Simple (Código:1-J-09/4) para desempeñar funciones en las cátedras "G1402/G0402-Introducción a la Agrimensura y al Derecho" y "G1427/G0427-Ejercicio Profesional y Mensuras".

ARTÍCULO 2º: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Agrimensura desde el 25/11/19 y hasta el 02/12/19 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. Asimismo, en igual período, deberá enviarse una copia digital del CV, al correo electrónico: depagrim@ing.unlp.edu.ar.

ARTÍCULO 3º: Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Sr. Director Ejecutivo del Departamento Agrimensura, incluyendo en dicha nota el/los códigos de cargo correspondientes a esta DISPOSICIÓN, fotocopia de DNI, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y acompañando toda información que considere relevante a fin de posterior análisis según el artículo 3º de la Ordenanza 004-05-2018 por duplicado.

ARTÍCULO 4º: La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Agrim. Jorge Paredi, Agrim. Jorge Mainero y Agrim. Constantino Narvaez, según lo establecido en el Artículo 3º de la Ordenanza 004-05-2018.

ARTÍCULO 5: Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento al cual corresponda el cargo; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad; y por todo otro medio electrónico a su alcance.